



SILSA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INFORME N°02-CS-AS-011-2023-SILSA-2

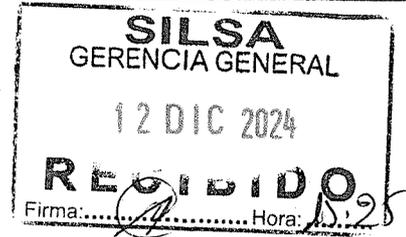
Para : CPC. LUIS CHRISTIAN TAMARIZ BOLEJE
Gerente General

De : Miguel Antonio Jesús Pinedo Bendezú
Presidente del Comité de Selección

Asunto : Informe de declaratoria de desierto.

Referencia : Adjudicación Simplificada N°11-2023-SILSA-2 – ADQUISICION DE PULITON GRANULADO PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE DOCE MESES

Fecha : Surquillo, 12 de diciembre de 2024



Me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, y a su vez en atención a lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que precisa: *"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE"*. Por consiguiente, elevo el presente informe a su despacho, en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante MEMORANDUM N°756-GO-SILSA-2024, de fecha 18 de marzo de 2024, la Gerencia de Operaciones remite la persistencia de la necesidad para la ADQUISICION DE PULITON GRANULADO PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE DOCE MESES, adjuntando las condiciones y especificaciones técnicas.
- 1.2. Mediante INFORME N°611-DL-2024-SILSA, de fecha 25 de marzo de 2024, la jefatura del Departamento de Logística, solicita a la Gerencia de Operaciones, actualizar los requerimientos 2024 en atención al Acuerdo de Directorio de fecha 13 de marzo de 2024.
- 1.3. Mediante MEMORANDUM N°899-GO-SILSA-2024, de fecha 01 de abril de 2024, la Gerencia de Operaciones remite el requerimiento para la ADQUISICION DE PULITON GRANULADO PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE DOCE MESES, adjuntando las condiciones y especificaciones técnicas actualizadas.
- 1.4. Mediante invitación remitida por correo electrónico de fecha 26 de abril de 2024, se solicitó a los proveedores dedicados al rubro de la contratación, remitir sus cotizaciones considerando todos los conceptos que sean aplicables conforme al mercado nacional, así como cualquier otro concepto que puede incidir sobre el valor de la contratación.
- 1.5. A través de correo electrónico, de fecha 02 de mayo de 2024, se recibió la cotización de la empresa LIMKIT CORPORACION E.I.R.L., adjuntando la documentación correspondiente, solicitada en la invitación.
- 1.6. Mediante INFORME N°1092-DL-2024-SILSA, de fecha 12 de junio de 2024, la jefatura del Departamento de Logística, solicita a la Gerencia de Operaciones, actualizar el requerimiento para la ADQUISICION DE PULITON GRANULADO PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE DOCE MESES en atención al Memorandum de Secretaria de Directorio N°10-SILSA-2024, de fecha 05 de junio de 2024.

SILSA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA
FECHA: **12 DIC. 2024**
A: *Procesos*

- AUTORIZADO
- URGENTE
- ATENDER
- PROYECTO
- CONTINUAR TRÁMITE
- A CONOCIMIENTO
- ARCHIVO
- INFORME

SILSA
GERENCIA GENERAL
FECHA: *12.12.2024*
A: *Dpto. Logística*

- AUTORIZADO
- URGENTE
- PREPARAR RESPUESTA
- OPINAR Y/O EVALUAR
- INFORME
- CONVERSAR CONMIGO
- TOMAR ACCION
- A CONOCIMIENTO
- ARCHIVO

CPC. LUIS C. TAMARIZ BOLENE
GERENTE GENERAL

- 1.7. Mediante MEMORANDUM N°1777-GO-SILSA-2024, de fecha 20 de junio de 2024, la Gerencia de Operaciones remite el requerimiento para la ADQUISICION DE PULITON GRANULADO PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE DOCE MESES, adjuntando las condiciones y especificaciones técnicas actualizadas.
- 1.8. Mediante invitación remitida por correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2024, se solicitó a los proveedores dedicados al rubro de la contratación, remitir sus cotizaciones considerando todos los conceptos que sean aplicables conforme al mercado nacional, así como cualquier otro concepto que puede incidir sobre el valor de la contratación.
- 1.9. Mediante invitación remitida por correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2024, se reiteró la solicitud a los proveedores dedicados al rubro de la contratación, remitir sus cotizaciones considerando todos los conceptos que sean aplicables conforme al mercado nacional, así como cualquier otro concepto que puede incidir sobre el valor de la contratación.
- 1.10. A través de correo electrónico, de fecha 12 de agosto de 2024, se recibió la cotización de la empresa COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L., adjuntando la documentación correspondiente, solicitada en la invitación.
- 1.11. A través de correo electrónico, de fecha 13 de agosto de 2024, se recibió la cotización de la empresa H&D CHEMICALS E.I.R.L., adjuntando la documentación correspondiente, solicitada en la invitación.
- 1.12. Mediante INFORME N°1831-DL-SILSA-2024, de fecha 16 de agosto de 2024, el Departamento de Logística, traslada a la Gerencia de Operaciones las cotizaciones recibidas de las empresas COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L. y H&D CHEMICALS E.I.R.L., a fin de ser evaluadas por el área técnica y validar las ofertas, de ser el caso.
- 1.13. Mediante MEMORANDUM N°2480-GO-SILSA-2024, de fecha 21 de agosto de 2024, la Gerencia de Operaciones, remite la validación las ofertas, concluyendo que solo la cotización de la empresa H&D CHEMICALS E.I.R.L. cumple con lo requerido en las condiciones y especificaciones técnicas.
- 1.14. Mediante invitación remitida por correo electrónico de fecha 20 de setiembre de 2024, se solicitó a los proveedores dedicados al rubro de la contratación, remitir sus cotizaciones considerando todos los conceptos que sean aplicables conforme al mercado nacional, así como cualquier otro concepto que puede incidir sobre el valor de la contratación.
- 1.15. A través de correo electrónico, de fecha 21 de setiembre de 2024, se recibió la cotización de la empresa COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L., adjuntando la documentación correspondiente, solicitada en la invitación.
- 1.16. A través de correo electrónico, de fecha 23 de setiembre de 2024, se recibió la cotización actualizada de la empresa H&D CHEMICALS E.I.R.L., adjuntando la documentación correspondiente, solicitada en la invitación.
- 1.17. Mediante INFORME N°2146-DL-SILSA-2024, de fecha 23 de setiembre de 2024, el Departamento de Logística, traslada a la Gerencia de Operaciones las cotizaciones recibidas de las empresas COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L. y H&D CHEMICALS E.I.R.L., a fin de ser evaluadas por el área técnica y validar las ofertas, de ser el caso.
- 1.18. Mediante MEMORANDUM N°2960-GO-SILSA-2024, de fecha 01 de octubre de 2024, la Gerencia de Operaciones, remite la validación de las ofertas, concluyendo que la cotización de la empresa H&D CHEMICALS E.I.R.L. cumple con lo requerido en las condiciones y especificaciones técnicas.
- 1.19. Mediante MEMORANDUM N°3194-GO-SILSA-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, la Gerencia de Operaciones, remite la validación de las ofertas, concluyendo luego de realizar una revaluación, que la cotización de la empresa COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L. cumple con lo requerido en las condiciones y especificaciones técnicas.
- 1.20. Mediante Informe de Indagación de Mercado N°002-DL-SILSA-2024, de fecha 22 de octubre de 2024, el Departamento de Logística, concluye el valor estimado de la contratación del ADQUISICION DE PULITON GRANULADO PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y





SILSA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE DOCE MESES, por un monto total de S/ 90,070.32 (Noventa mil setena con 32/100 Soles), el mismo que se realizara a través del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°11-2023-SILSA-2, segunda convocatoria.

- 1.21. Mediante MEMORANDUM N°331-GAyF-SILSA-2024, de fecha 22 de octubre de 2024, la Gerencia de Administración y Finanza, solicita al Asistente de Presupuesto la Certificación Presupuestal 2024 y Previsión Presupuestal 2025, para llevar a cabo el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°11-2023-SILSA-2, segunda convocatoria, para la ADQUISICION DE PULITON GRANULADO PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE DOCE MESES, solicitud que es atendida por el Asistente de Presupuesto mediante INFORME N°1428-2024-PRESUPUESTO.GAF-SILSA, de fecha 23 de octubre de 2024, otorgando Certificación Presupuestal 2024 por un monto de S/ 8,148.00 (Ocho mil ciento cuarenta y ocho con 00/100 Soles), y Previsión Presupuestal 2025 por un monto de S/ 81,922.32 (Ochenta y un mil novecientos veintidós con 32/100 Soles).
- 1.22. Mediante Formato N°02 "SOLICITUD Y APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION", de fecha 25 de setiembre de 2024, la Gerencia General de la empresa SILSA aprueba el Expediente de Contratación para la ADQUISICION DE PULITON GRANULADO PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE DOCE MESES, por un valor estimado de S/ 90,070.32 (Noventa mil setenta con 32/100 Soles).
- 1.23. Mediante Formato N°07 "SOLICITUD Y APROBACION DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERESES", de fecha 08 de noviembre de 2024, la Gerencia General de la empresa SILSA aprueba las Bases del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°11-2023-SILSA-2, segunda convocatoria, para la ADQUISICION DE PULITON GRANULADO PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE DOCE MESES, por un valor estimado de S/ 90,070.32 (Noventa mil setenta con 32/100 Soles).
- 1.24. Con fecha 08 de noviembre de 2024, se convocó a través de la plataforma del SEACE el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°11-2023-SILSA-2, segunda convocatoria, para la ADQUISICION DE PULITON GRANULADO PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE DOCE MESES, por un valor estimado de S/ 90,070.32 (Noventa mil setenta con 32/100 Soles).
- 1.25. A través del ACTA 02-CS/AS-11-2023: APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de fecha 22 de noviembre de 2024, los miembros del Comité de Selección, acuerdan declarar DESIERTO al no haberse recibido oferta.
- 1.26. A través de correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2024, se solicita a las diferentes empresas que formaron parte del procedimiento de selección e indagación de mercado, manifiesten las razones por las cuales no presentaron oferta a la presente convocatoria.

2. ANALISIS

- 2.1. El presente procedimiento fue convocado bajo el ámbito de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado y, modificada mediante Decreto Legislativo N°1341, Decreto Legislativo N°1444, Ley N°31433 y Ley N°31535, en adelante la LEY, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y, modificado por Decreto Supremo N°377-2019-EF, Decreto Supremo N°168-2020-EF, Decreto Supremo N°250-2020-EF, Decreto Supremo N°162-2021-EF, Decreto Supremo N°234-2022-EF, Decreto Supremo N°308-2022-EF, Decreto Supremo N°167-2023-EF, y Decreto Supremo N°051-2024-EF, en adelante el REGLAMENTO.
- 2.2. Conforme a lo señalado en el Artículo 65 del REGLAMENTO, "65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, (...)", señalando además que: "65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a



quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)"

2.3. De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a la convocatoria a la convocatoria a través del mismo sistema como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	13/11/2024	Válido		13/11/2024
2	Proveedor con RUC	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	14/11/2024	Válido		14/11/2024
3	Proveedor con RUC	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024
4	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024
5	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024
6	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024
7	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024
8	Proveedor con RUC	20612404497	COMPANY SHAYLI E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024
9	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024
10	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024
11	Proveedor con RUC	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2/2.

2.4. Como se aprecia en el ACTA 02-CS/AS-11-2023: APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de fecha 22 de noviembre de 2024, acta en la que se declaró DESIERTO el procedimiento de selección en mención, al no haberse presentado ofertas, motivo que no es atribuible a los términos de referencia o a las bases integradas, o de responsabilidad de los miembros del Comité de Selección.

3. ACCIONES REALIZADAS

3.1. Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

a. Se analizó a los proveedores que se registraron como participantes al procedimiento de selección y no presentaron oferta:

Participante	Acciones Realizadas	Respuesta Obtenida
ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección: maec298@hotmail.com Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.	No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.
PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección: mirea123@hotmail.com Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.	No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.

FACTORIA IVA C&R E.I.R.L.	<p>Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección: factoriaivan@gmail.com</p> <p>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.</p>	No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.
INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	<p>Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección: laurarocainversiones@gmail.com</p> <p>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.</p>	No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.
TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	<p>Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección: tvteirl@gmail.com</p> <p>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.</p>	No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.
JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	<p>Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección: jmc.consultoriyconstrucciones@gmail.com</p> <p>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.</p>	No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.
PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	<p>Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección: pimentelnegocioseirl@gmail.com</p> <p>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.</p>	No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.
COMPANY SHAYLI E.I.R.L.	<p>Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección: miguel_alvarez_justiniani@hotmail.com</p> <p>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.</p>	No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.
CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	<p>Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección: alecaprigle@gmail.com</p> <p>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.</p>	No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.





OCAMPER S.A.C.	Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección: ocamper227@gmail.com Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.	No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.
SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección: segamaqontratista@gmail.com Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.	No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.

b. Se analizó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado y no se registraron como participantes:

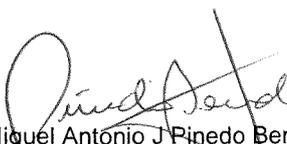
Participante	Acciones Realizadas	Respuesta Obtenida
COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.	Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección: jsalazar@insumosfirstpro.com Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en la cotización, sin éxito.	El postor manifiesta desconocimiento de la publicación a través de la plataforma del SEACE por lo que no pudo presentar oferta.
H&D CHEMICALS E.I.R.L.	Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección: chemiventas@hotmail.com Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en la cotización, sin éxito.	Su respuesta se basa al procedimiento de la primera convocatoria, por lo que, desconocía de la publicación de la segunda convocatoria, y por ello no presento oferta.

4. CONCLUSIÓN

4.1. Conforme a lo manifestado en el numeral 2.4 del presente informe, el desierto se declaró por la falta de ofertas, asimismo, de la información solicitada a los participantes del procedimiento de selección y de la indagación de mercado, se pudo obtener información de las empresas que participaron en la indagación del mercado, que desconocían de la publicación de la segunda convocatoria por lo que no pudieron presentar sus ofertas, por lo que, al no haber motivos para realizar una modificación a los términos de referencia, ni al expediente de contratación, corresponderá realizar la tercera convocatoria de manera inmediata, al ser la presente contratación una necesidad requerida en el presente periodo fiscal 2024.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


 Miguel Antonio J. Pinedo Bendezú
 Presidente
 AS-SM-11-2023-SILSA-2

